



Consejo de Administración

334.ª reunión, Ginebra, 25 de octubre – 8 de noviembre de 2018

GB.334/INS/13/5

Sección Institucional

INS

Fecha: 3 de septiembre de 2018

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Quinto informe complementario: Designación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores con vistas a la elaboración y aplicación de las normas internacionales de seguridad en materia de protección contra las radiaciones en el trabajo

Finalidad del documento

Designar a los representantes de los empleadores y de los trabajadores que participarán en las labores de la Oficina en el marco del Comité de normas de seguridad radiológica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante el período 2018-2020.

Objetivo estratégico pertinente: Diálogo social y tripartismo.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Resultado 7: Promoción de la seguridad en el trabajo y del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, incluso en las cadenas mundiales de suministro.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: En función de la decisión del Consejo de Administración.

Unidad autora: Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE).

Documentos conexos: GB.298/PV y GB.313/PV.

1. Los expertos designados por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración¹ participaron, junto a la Oficina, en el proceso de revisión de *Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad* (NBS)², que el Consejo de Administración de la OIT autorizó a editar como publicación conjunta³. Las normas básicas de seguridad revisadas son una referencia clave en el examen de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115)⁴.
2. El Comité de normas de seguridad radiológica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un órgano permanente, compuesto por altos representantes de los Estados Miembros en el ámbito de la seguridad radiológica, que formula recomendaciones sobre el programa del OIEA de elaboración, examen y revisión de las normas de seguridad radiológica. Las normas facilitan la utilización y la aplicación de las NBS y otras publicaciones del OIEA sobre cuestiones de seguridad. La Oficina ha estado representada, a lo largo de los años, ante el Comité de normas de seguridad radiológica, para lo cual ha contado con el apoyo técnico de los representantes de los empleadores y los trabajadores designados por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
3. El mandato de los representantes de los empleadores y de los trabajadores designados por el Consejo de Administración en su 298.^a reunión (marzo de 2007) ha expirado, ya que en dicho mandato sólo les encomendaba participar en las reuniones del comité técnico encargado de revisar las NBS y no en las reuniones del comité técnico encargado de revisar y elaborar las normas de seguridad destinadas a facilitar la utilización y la aplicación de las NBS. El OIEA invita a la OIT a que designe expertos para seguir estando representada ante el Comité de normas de seguridad radiológica durante el próximo período 2018-2020. La participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores, junto al experto de la Oficina, ofrece una oportunidad única para que las organizaciones de empleadores y de trabajadores participen sistemáticamente en la elaboración de normas internacionales sobre seguridad nuclear y radiológica en el OIEA.
4. En la 298.^a reunión (marzo de 2007) del Consejo de Administración, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores designaron a los siguientes expertos:

Empleadores: Sr. David Owen⁵ (experto) y Sr. Mike Gaunt (suplente)

Trabajadores: Sr. Tasos Zodiates y un suplente, que sería nombrado más adelante
5. A raíz de las consultas celebradas con ambos Grupos, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno renovar el mandato de los Sres. Mike Gaunt y Tasos Zodiates en representación de los empleadores y los trabajadores, respectivamente, para que participen en las labores de la Oficina en el marco del Comité de normas de seguridad radiológica durante el período 2018-2020.

¹ Documento [GB298/PV](#), párrafo 276.

² https://www-pub.iaea.org/MTCD/Publications/PDF/Pub1578_web-57265295.pdf (disponible sólo en inglés).

³ Documento [GB.313/PV](#), párrafo 367, a).

⁴ [Observación general](#) (CEACR), adoptada en 2015 y publicada en la 105.^a reunión de la CIT (2016) en relación con el Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115).

⁵ El Sr. David Owen trabaja actualmente para el Gobierno del Reino Unido.

Proyecto de decisión

- 6. El Consejo de Administración renueva el mandato de los Sres. Mike Gaunt y Tasos Zodates en representación del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente, para que participen en las labores de la Oficina en el marco del Comité de normas de seguridad radiológica durante el período 2018-2020.*